

Análisis de la política de desarrollo social en el estado de Oaxaca, México 2013-2016.

La economía social como propuesta

(Analysis of the social development policy in the State
of Oaxaca, Mexico 2013-2016. The social economy
as a proposal)

Analaura Medina Conde¹
Universidad La Salle (México)

Uziel Flores Ilhuicatzí²
Universidad de las Américas Puebla (México)

doi: <http://dx.doi.org/10.18543/baidc-56-2020pp73-105>

Recibido: 14.08.2019
Aceptado: 24.02.2020

Sumario: I. Introducción. II. Marco contextual del estado de Oaxaca. III. Rezago social en el estado de Oaxaca (2000-2015). IV. Iniciativas de Desarrollo Local en Oaxaca, México. V. Metodología. VI. Resultados. VII. Propuesta. VIII. Conclusiones.

Summary: I. Introduction. II. Contextual framework of the state of Oaxaca. III. Social lag in the state of Oaxaca (2000-2015). IV. Local Development Initiatives in Oaxaca, Mexico. V. Methodology. VI. Results. VII. Proposal. VIII. Conclusions.

Resumen: El trabajo tiene como objetivo general analizar los resultados de la política de Desarrollo Social en el Estado de Oaxaca, se realiza una revisión de la situación de rezago social y de los programas sociales de 2013 a 2016 de las diferentes instancias, se utilizó el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) para el análisis de datos con la medida numérica de los indicadores de desarrollo local, se concluye que el número de cooperativas disminuyó del año 2015 a 2018, que en el año 2015 el Estado

¹ Pos-doctorado en Derecho en la Universidad de Zaragoza, España, Doctorado en Derecho en Argumentación Jurídica en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Maestro de Tiempo Completo-Investigador en la Universidad la Salle, México, analaura.medina@lasalle.mx, 2461975751.

² Candidato a Doctor en Contabilidad y Administración en la Universidad de Zaragoza, España, Maestro en Administración Tributaria en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Profesor de Tiempo Completo en la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), uziel.flores@udlap.mx, 2464575556.

pasó al primer lugar nacional en rezago social y en 2016 sólo el 17.5% de la población no es pobre y no es vulnerable, tiene 43,100 personas en extrema pobreza, 380 municipios mantuvieron su nivel, 88 disminuyeron y 98 aumentaron, se presentan los apoyos económicos otorgados a cada región y sus características.

Palabras clave: Desarrollo Local, Economía Social, Oaxaca, Formas de Organización Social y/o Comunitarismo de Estado.

Abstract: The present work has like general objective to analyse the results of the policy of Social Development in the State of Oaxaca, a review of the situation of social backwardness of the State in a period of time where the high rates of lag and its behaviour are observed. The social programs from 2013 to 2016 of the different instances were reviewed, the statistical program Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) was used, the results were obtained with the numerical measure of the local development indicators, it is concluded that the number of Cooperatives decreased from 2015 to 2018, which in 2015 the State of Oaxaca went to the first national place in social backwardness and in 2016 only 17.5% of the population is not poor and is not vulnerable, which has 43,200 people in extreme poverty, 380 municipalities maintained their level, 88 decreased and 98 increased their level of poverty, economic support granted to each region and its characteristics are presented. It is proposed to use the common form of organization of the inhabitants of the communities of the State of Oaxaca without extracting them from their social habitus, focused on economic activity through legal forms such as the cooperative, which would allow economic development respecting their ancestral form of social organization.

Keywords: Local Development, Social Economy, Oaxaca, Forms of Social Organization and / or State Communitarianism.

I. Introducción

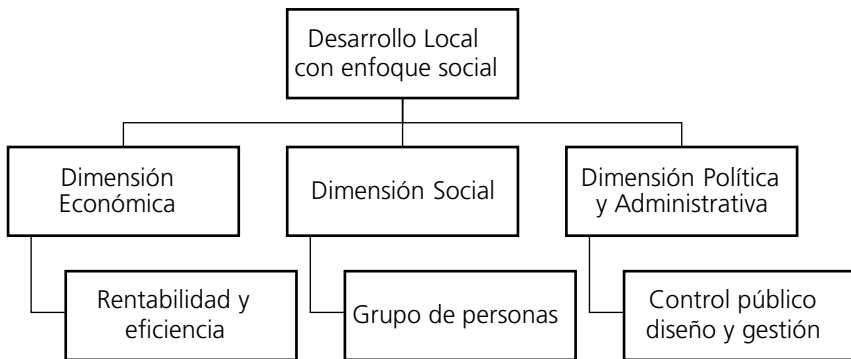
El Estado de Oaxaca tiene características particulares, es multicultural, es uno de los Estados más pobres de México, existe alta migración y un nivel elevado de migración, por ello, presentar alternativas de desarrollo local no es fácil, el estudio parte del término «desarrollo» de su conceptualización al determinar cuáles son los indicadores que se utilizan para medirlo. Sanchís (1999) menciona que en términos generales se puede decir que el desarrollo pretende describir el bienestar, que se define grosso modo como el estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad y Uribe (2004) lo plantea desde el nivel individual hasta el colectivo como razón del ser del Estado y discute la parte individual y colectiva en el logro del bienestar.

De lo anterior se deduce que el concepto de desarrollo es algo más complicado que el de otros conceptos puramente económicos como el crecimiento y el progreso. El desarrollo hace referencia, no sólo a un crecimiento económico, sino también a un crecimiento social y cultural en un sentido más amplio e integrado.

Pike, Rodríguez, y Tomaney (2006) definen el desarrollo económico local como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, para mejorar las condiciones de vida de su población entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento local. Con este enfoque también se considera la importancia del capital social y los enlaces de cooperación con agentes externos para capturar recursos humanos, técnicos y monetarios, entre otros, que contribuyan a la estrategia local de desarrollo.

Surge así la teoría de la interacción colectiva, que tiene por objeto la coordinación de las acciones a emprender por el conjunto de actores o agentes que intervienen en el desarrollo local, con el objeto de aunar esfuerzos y alcanzar así un efecto multiplicador.

En este contexto Pérez (2000) afirma que el enfoque del desarrollo económico local, si bien comparte con sus raíces teóricas la referencia al sistema económico internacional, pretende hacer un quiebre o una ruptura epistemológica con respecto a sus raíces en la teoría del desarrollo, pues afirma que no se sustenta en el Estado nación, sino en su debilitamiento y en la fragmentación territorial provocada por el desarrollo del capitalismo en la nueva fase. Proceso que paralelamente potencia una revitalización de lo local y hace de lo comunitario una dimensión por excelencia para el análisis del desarrollo.



Fuente: elaboración propia con datos de Pike, Rodríguez, y Tomaney (2006)

Figura 1

Principales elementos del Desarrollo Local

Para impulsar el desarrollo económico local no sólo es preciso utilizar mejor los recursos endógenos sino también aprovechar las oportunidades de dinamismo externo existentes (Benavides, 2000:10). Lo importante es saber endogeneizar los impactos favorables de dichas oportunidades externas mediante una estrategia de desarrollo definida y consensuada por los diferentes actores locales. De este modo, debe evitarse la identificación de las iniciativas de desarrollo económico local como procesos cerrados en mercados locales que aprovechan únicamente recursos locales. Y no solo municipales como algunos autores afirman sino regionales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 25 menciona, que la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. El Título sexto del trabajo y de la previsión social en su artículo 123 fracciones XXX menciona que, serán consideradas de utilidad social, las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad, por los trabajadores en plazos determinados.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 20, establece que la planeación del desarrollo deberá tomar en cuenta las peculiaridades de cada una de las ocho regiones que

comprende la entidad Oaxaqueña (la Cañada, la Costa, el Istmo, la Mixteca, la Sierra Norte, la Sierra Sur, el Papaloapan y los Valles Centrales), por lo que se crean planes para cada región.

Los planes regionales de desarrollo creados por la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade) con la participación de los subcomités regionales, fueron elaborados para cada una de las ocho regiones que señala la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Asimismo, la Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca en su Título primero, principios constitucionales y garantías, artículo 20, señala que la misma ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios sociales necesarios.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) para el Estado de Oaxaca, 2011-2016, establece la regionalización como el enfoque que definirá la planeación en el Estado, ante las disparidades que presentan las diferentes regiones que lo conforman, ésta resulta una herramienta útil para facilitar la solución de problemas comunes en territorios que comparten características similares, y al mismo tiempo, promover y facilitar la integración de las mismas, particularmente en los aspectos económico, político y social. Debe mencionarse que es tal la importancia del municipio dentro de la legislación estatal que, en la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, en su artículo 2 señala la facultad de los municipios de asociarse y coordinarse entre sí, o incluso con el Estado para la más eficaz prestación de los servicios y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Existen iniciativas que buscan el desarrollo social de las comunidades de Oaxaca, sin embargo, debe medirse su impacto en la vida económica y social de sus pobladores entre ellas algunas denominadas de Economía Social, sin embargo, deben enunciarse algunas características y principios de ésta para determinar si dichas políticas corresponden a esta teoría.

La Economía Social desempeña un papel fundamental para proponer soluciones a algunos de los problemas actuales y potenciar la búsqueda de objetivos sociales, como el empleo, el crecimiento y la competitividad, por su arraigo en el entorno local, pero también para crear una sociedad más inclusiva e incrementar la cohesión social (Fundación Iberoamericana de la Economía Social, 2010).

En este sentido, para Corrons (2016) la economía social y solidaria representa ya una realidad que, si bien todavía dispone de un gran potencial por explotar, aporta un enfoque integrador de la actividad económica, considerando a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible como referentes prioritarios, por encima de los intereses meramente económicos.

En este contexto Pérez de Mendiguren y Etxezarreta (2014) afirman que esta definición integra las tres grandes familias socioeconómicas consideradas tradicionalmente como entidades de la Economía Social (cooperativas, mutualidades y asociaciones), dando así carta de naturaleza legal a la existencia de empresas no capitalistas. De acuerdo con Barea (1990) lo que va a decidir si una empresa debe ser considerada como dependiente de la Economía Social es la relación existente entre el capital y la distribución del beneficio de la empresa.

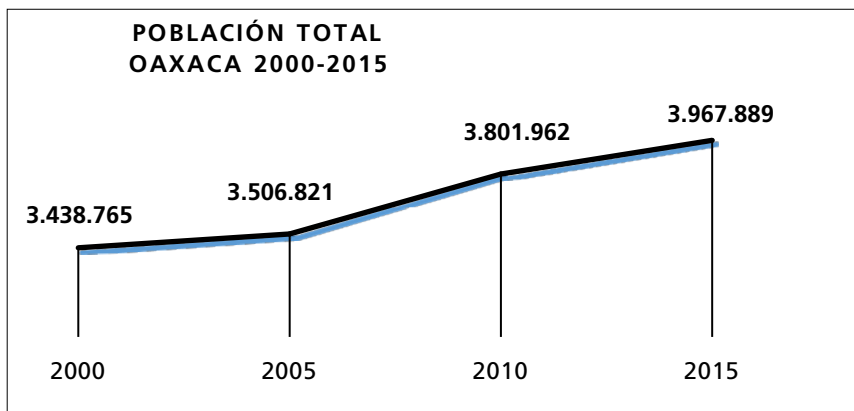
En la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas (2002) órgano representativo de las entidades de Economía Social europeas, se aprobó la Carta de Principios de la Economía Social, documento que recoge sus valores fundamentales, que hacen diferentes a estas empresas de las empresas capitalistas y de las empresas públicas. Estos principios son:

- a. Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- b. Adhesión voluntaria y abierta
- c. Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones que no tienen socios)
- d. Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
- e. Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- f. Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- g. Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

En el siguiente apartado se presentan algunos datos que permiten dar cuenta de la situación económica y social del Estado de Oaxaca.

II. Marco contextual del estado de Oaxaca

El Estado de Oaxaca tiene características muy particulares que ocasiona que las políticas públicas se planeen atendiendo a la realidad económica, social y cultural de sus regiones.



Fuente: elaboración propia a partir de Datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015.

Gráfico 1

Comportamiento del crecimiento de población en el estado de Oaxaca, México

Como se puede observar en la gráfica anterior la población en el estado de Oaxaca registró un incremento de 1,15% aproximadamente del año 2000 al 2015.

Tabla 1
Municipios por Región Oaxaca, México

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Cañada	45	7,9
	Costa	50	8,8
	Itsmo	41	7,2
	Mixteca	155	27,2
	Papaloapan	20	3,5
	Sierra Norte	68	11,9
	Sierra Sur	70	12,3
	Valles centrales	121	21,2
	Total	570	100,0

Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2017).

La Tabla 1 muestra el número de municipios que pertenecen a cada región, siendo la Mixteca la que contiene el 27,2% del total de los municipios y la región del Papaloapan la contiene sólo el 3,5%.

El estado de Oaxaca es uno de los estados con mayor grado de marginación social, esto se refleja en el índice de marginación nacional en el que el mencionado Estado destaca por tener de los más altos índices de marginación, solo superado por los estados de Guerrero y Chiapas, por ello, muchos de los programas del gobierno federal están encaminados al desarrollo económico de la población. El gobierno del Estado afirma que diversas secretarías trabajan en conjunto con la secretaría de desarrollo social para reducir los índices de marginación a través de planes y programas que ayuden al cumplimiento del desarrollo local.

III. Rezago social en el estado de Oaxaca (2000-2015)

INEGI (2008) mide el índice de rezago social el cual se elabora tomando en cuenta algunos indicadores como: El porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, drenaje, agua entubada de la red pública, excusado o sanitario, viviendas particulares habitadas con piso de tierra, población sin derecho a servicios de salud, y población de 15 años o más analfabeta.

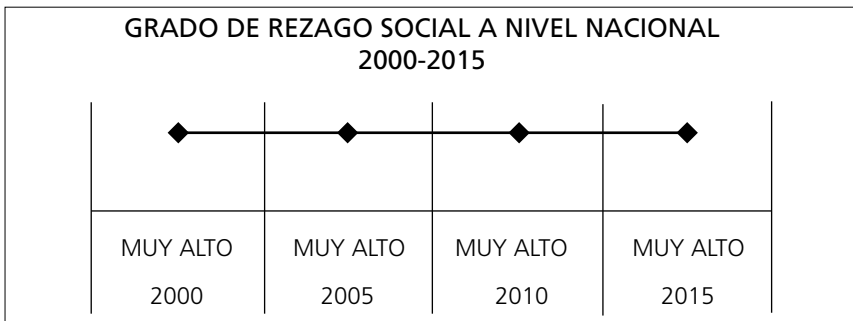


Gráfico 2

Grado de Rezago Social en el estado de Oaxaca, México

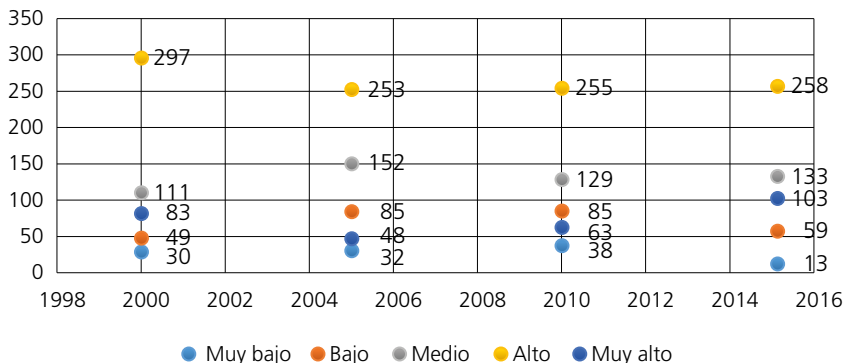


Fuente: Datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015.

Gráfico 3

Posición de Rezago Social en el contexto Nacional

La gráfica permite visualizar que, durante los últimos tres lustros, el estado de Oaxaca pasó del tercer al primer lugar con respecto al grado de marginación a nivel nacional.

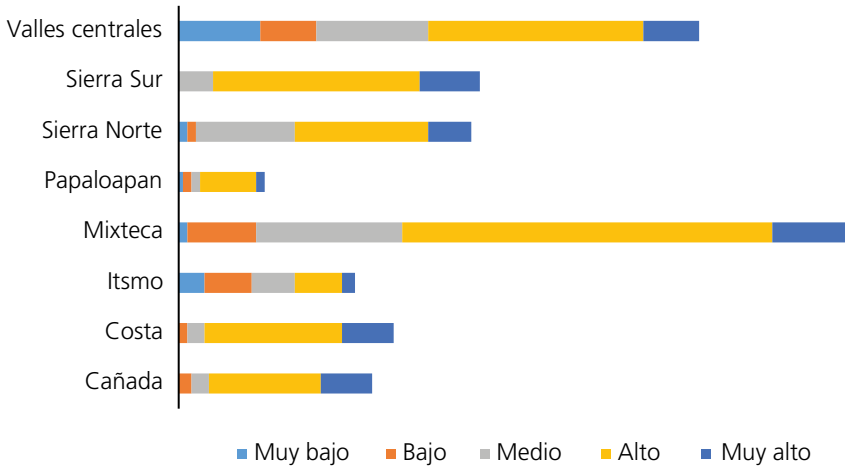


Fuente: Datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015.

Gráfico 4

Rezago social en número de municipios 2000-2015

Por cada lustro desde el año 2000, en la mayoría de los municipios del estado de Oaxaca se contempla un nivel alto de marginación. Como se puede observar en el gráfico, en el año 2000, 297 municipios se encontraban clasificados con un nivel alto de marginación.



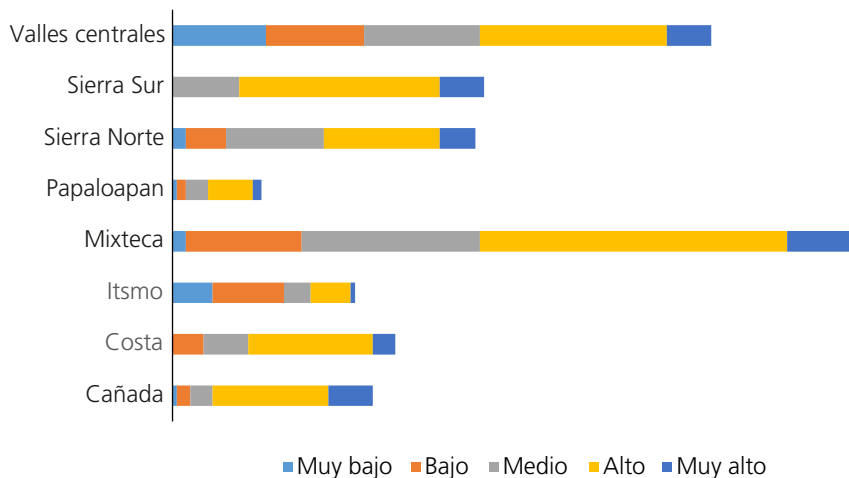
	Cañada	Costa	Istmo	Mixteca	Papaloapan	Sierra Norte	Sierra Sur	Valles centrales	Total
Muy bajo	0	0	6	2	1	2	0	19	30
Bajo	3	2	11	16	2	2	0	13	49
Medio	4	4	10	34	2	23	8	26	111
Alto	26	32	11	86	13	31	48	50	297
Muy alto	12	12	3	17	2	10	14	13	83
Total	45	50	41	155	20	68	70	121	570

Fuente: Datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015.

Gráfico 5

Resago social en Oaxaca: Año 2000

En el año 2000 tres regiones no tuvieron un municipio con grado «muy bajo» con respecto al índice de rezago social, 380 de los 570 municipios se encuentran en «alto» y «muy alto» representando un 66,66 %, siendo la región Mixteca y Valles Centrales los mejor calificados.



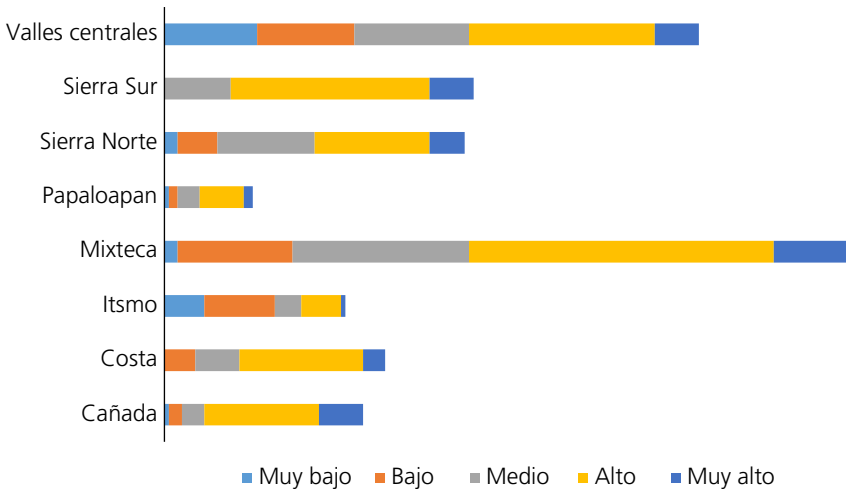
	Cañada	Costa	Istmo	Mixteca	Papaloapan	Sierra Norte	Sierra Sur	Valles centrales	Total
Muy bajo	1	0	7	1	1	2	0	20	32
Bajo	2	2	13	24	3	12	3	26	85
Medio	4	14	11	57	2	25	11	28	152
Alto	26	27	9	68	11	27	46	39	253
Muy alto	12	7	1	5	3	2	10	8	48
Total	45	50	41	155	20	68	70	121	570

Fuente: Datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015.

Gráfico 6.

Rezago social en Oaxaca: Año 2005

En el año 2005 disminuyen a dos las regiones que no tuvieron un municipio con grado de «muy bajo», pero solo llega a 32, con respecto al índice de rezago social, 301 de los 570 municipios se encuentran en «alto» y «muy alto» representando un 52,80 %, siendo el mejor año de los últimos quince, la región Istmo, Mixteca y Valles Centrales los mejor calificadas.

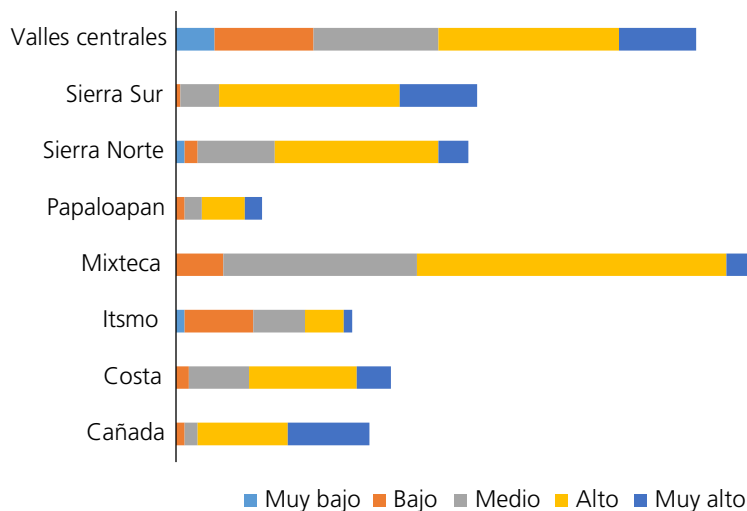


	Cañada	Costa	Istmo	Mixteca	Papaloapan	Sierra Norte	Sierra Sur	Valles centrales	Total
Muy bajo	1	0	9	3	1	3	0	21	38
Bajo	3	7	16	26	2	9	0	22	85
Medio	5	10	6	40	5	22	15	26	129
Alto	26	28	9	69	10	26	45	42	255
Muy alto	10	5	1	17	2	8	10	10	63
Total	45	50	41	155	20	68	70	121	570

Fuente: Datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015.

Gráfico 7
Resago social en Oaxaca: Año 2010

En el año 2010 fueron dos las regiones que no tuvieron un municipio con grado de rezago social «muy bajo» y logra que 38 municipios sean calificados en el rango de «muy bajo», por ello fue hasta ese momento el mejor año en ese concepto, 318 de los 570 municipios se encontraban en «alto» y «muy alto» representando un 55,79 %, Oaxaca cae nuevamente al segundo lugar nacional y la región Istmo, Mixteca y Valles Centrales continúan como los mejor calificados.



	Cañada	Costa	Istmo	Mixteca	Papaloapan	Sierra Norte	Sierra Sur	Valles centrales	Total
Muy bajo	0	0	2	0	0	2	0	9	13
Bajo	2	3	16	11	2	3	1	23	61
Medio	3	14	12	45	4	18	9	29	134
Alto	21	25	9	72	10	38	42	42	259
Muy alto	19	8	2	27	4	7	18	18	103
Total	45	50	41	155	20	68	70	121	570

Fuente: Datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015.

Gráfico 8

Rezago social en Oaxaca: Año 2015

El año 2015 cae de manera notable el desarrollo económico que parecía iniciar dado que cinco de las regiones no tuvieron un municipio con grado de marginación de «muy bajo», y pasa de 38 municipios con «muy bajo» grado de marginación, a 13, también disminuye en «bajo» de 85 a 63. Con respecto al índice de rezago social, 362 de los 570 municipios se encuentran en «alto» y «muy alto» representando un 63,50 %, que, aunque no es el más alto de los últimos quince años le valió para pasar al primer lugar nacional en rezago social, la región Istmo, Mixteca y Valles Centrales continúan como los mejor calificados.

IV. Iniciativas de Desarrollo Local en Oaxaca, México

4.1. *Plan de desarrollo municipal*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma el artículo 113 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1 Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, hacen mención a la organización política y administrativa del municipio.

La ley orgánica municipal en su capítulo II de la competencia del ayuntamiento artículo 43 fracción XXXI, dispone que son atribuciones del Ayuntamiento formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria en los trabajos colectivos de beneficio común, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio, conforme a sus usos y costumbres:

4.2. *Instituto Nacional de Economía Social (INAES): Programa de Fomento a la Economía Social 2013-2016*

El INAES tiene como objetivo general, contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortaleci-

miento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), así como de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas. Su objetivo específico es fortalecer capacidades y medios de los OSSE, así como de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.

El Programa otorga apoyos a las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, organizadas dentro del sector social de la economía, para el desarrollo de iniciativas productivas y el fortalecimiento de la organización.

La población beneficiaria de los apoyos de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

Tabla 2

Modalidades de apoyo del programa de Fomento a la Economía Social 2013-2016

1. Apoyos a Proyectos Productivos.	a. Apoyos para Impulso Productivo. b. Apoyos en efectivo para proyectos productivos (INTEGRA).
2. Apoyos para el desarrollo de capacidades.	a. Apoyos para Desarrollo de Iniciativas Productivas. b. Apoyos para el Desarrollo organizativo y empresarial. c. Apoyos para el Desarrollo comercial.
3. Apoyos para Banca Social.	a. Apoyos para el Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de la Banca Social). b. Proyectos estratégicos financieros de la Banca Social. c. Instrumentos para la administración de riesgos de la Banca Social. d. Eventos de capacitación para la Banca Social.

Fuente: elaboración propia. Datos del padrón de beneficiarios del INAES 2013-2016.

En el siguiente apartado se explica la metodología a seguir para el análisis de la situación del rezago social del Estado de Oaxaca, a pesar de existir programas de economía social y políticas públicas.

V. Metodología

Se utiliza el método Analítico para la revisión de la situación de rezago social del Estado de Oaxaca en un periodo de tiempo 2000-2015, revisar los programas sociales en un periodo de tiempo 2013-2016 y los apoyos otorgados a organismos de Economía Social. Se utiliza el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

VI. Resultados

Análisis de apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), periodo 2013-2016

Tabla 3
Monto del Apoyo otorgado INAES, Oaxaca 2013

Estadísticos		
N	Válidos Perdidos	493 0
Media		225.856,52
Moda		300.000,00
Mínimo		231,70
Máximo		1.500.000,00
Suma		111.347.265,73

Fuente: elaboración propia. Datos del padrón de beneficiarios del INAES 2013-2016

En el año 2013 el INAES otorgó 493 apoyos a igual número de proyectos otorgados por un monto de \$ 111.347.265,73 con montos desde \$ 231,70 a \$ 1.500.000,00, con una media de \$ 225.856,52 y otorgando en su mayoría apoyos por \$ 300.000,00.

La región con el mayor número de apoyos en 2013 es Valles Centrales con 149 que representan el 30,2 %, le sigue Costa con 90 apoyos (18,33 %) y la región Mixteca con 76 (15,4 %). Con respecto a recursos económicos Valles centrales recibió \$ 24.592.105,35 que representan el 22,1%, le sigue la Región del Papaloapan con \$ 21.774.951,54 (19,6%) y la región Costa con \$ 21.043.264,36 (18,9 %).

Tabla 4
Monto del Apoyo otorgado INAES, por región. Oaxaca 2013

2013	N	%	Suma	%
Cañada	12	2,4%	2.700.332,00	2,4%
Costa	90	18,3%	21.043.264,36	18,9%
Istmo	36	7,3%	7.656.669,84	6,9%
Mixteca	76	15,4%	12.028.225,20	10,8%
Papaloapan	69	14,0%	21.774.951,54	19,6%
Sierra Norte	41	8,3%	12.242.873,65	11,0%
Sierra Sur	20	4,1%	9.308.843,80	8,4%
Valles centrales	149	30,2%	24.592.105,35	22,1%
Total	493		111.347.265,73	

Fuente: elaboración propia: Con datos del padrón de beneficiarios del INAES del periodo 2013-2016

En 2013 fueron beneficiarios, 228 empresas sociales y 265 grupos sociales, en tres modalidades; a) para abrir o ampliar un negocio 298; b) para desarrollar y fortalecer negocios establecidos 96; c) para el fomento y consolidación de la banca social 99. Se otorgaron 60 apoyos a mujeres, 18 a personas con discapacidad, 80 a proyectos en el marco de la cruzada contra el hambre, 173 a zonas de atención prioritaria y 44 en el marco del Programa Nacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia.

Tabla 5
Monto de apoyo otorgado INAES, Oaxaca 2014

N	Válidos Perdidos	588 0
Media		212.472,98
Moda		10.000,00
Mínimo		6.000,00
Máximo		2.570.400,00
Suma		124.934.109,69

Fuente: elaboración propia. Datos del padrón de beneficiarios del INAES 2013-2016.

En el año 2014 el INAES otorgó 588 apoyos a igual número de proyectos concedidos por un monto de \$ 124.934.109,69, con un incre-

mento de 95 apoyos y montos desde \$ 6.000,00 a \$ 2.570.400,00, con un incremento respecto el año anterior de \$ 13.586.843,90, una media de \$ 212.472,98 y otorgando en su mayoría apoyos por \$ 10.000,00.

Tabla 6
Monto del Apoyo otorgado INAES, por región. Oaxaca 2014

2014	N	%	Suma	%
Cañada	16	2,7%	5.437.117,23	4,4%
Costa	55	9,4%	13.443.188,99	10,8%
Istmo	34	5,8%	7.191.543,38	5,8%
Mixteca	182	31,0%	45.437.676,68	36,4%
Papaloapan	47	8,0%	12.288.466,30	9,8%
Sierra Norte	34	5,8%	8.172.110,84	6,5%
Sierra Sur	47	8,0%	10.262.998,95	8,2%
Valles centrales	173	29,4%	22.701.007,32	18,2%
Total	588		124.934.109,69	

Fuente: elaboración propia. Datos del padrón de beneficiarios del INAES 2013-2016.

La región con el mayor número de apoyos en 2014 es la región Mixteca con 182 lo que representa el 31 % del total, le sigue Valles Centrales con 173 apoyos (29,4%). Con respecto a recursos económicos, la región Mixteca recibió \$45.437.676,68 que representan el 36,4%, le sigue la Región de Valles Centrales con \$ 22.701.007,32 (18,2%) y la región Costa con \$ 13.443.188,99 (10,8%).

En 2014 se entregaron apoyos a dos diferentes tipos de beneficiarios, a grupos sociales 500 y a Organismos legalmente constituidos 88, para este año hubo nueve tipos de apoyos:

1. Apoyo en efectivo para componente de inversión 15.
2. Desarrollo organizativo y empresarial 7.
3. Estímulo para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes 210.
4. Estudios especializados y otros servicios 43.
5. Eventos y procesos de desarrollo de capacidades 19.
6. Integra 177.
7. Integra mujeres 98.
8. Integra población en situación de vulnerabilidad 15.
9. Proyectos estratégicos o de inversión y la operación de créditos 4.

Se otorgaron 105 apoyos a mujeres, 37 a personas con discapacidad, 287 a proyectos en el marco de la cruzada contra el hambre, (Catálogo 2014), 510 a zonas de atención prioritaria y 31 en el marco del Programa Nacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia.

Tabla 7
Monto del Apoyo otorgado INAES, Oaxaca 2015

N	Válidos Perdidos	297 0
Media		263.415,63
Moda		400.000,00
Mínimo		9.101,16
Máximo		1.500.000,00
Suma		78.234.443,18

Fuente: elaboración propia. Datos del padrón de beneficiarios del INAES 2013-2016

En el año 2015 el INAES otorgó 297 apoyos a igual número de proyectos concedidos por un total de \$78.234.443,18 con montos desde \$9.101,16 a \$1.500.000,00, con una media de \$263.415,63 y otorgando en su mayoría \$400.000,00, siendo del año 2013-2016 el más bajo tanto en número de apoyos como en recursos.

Tabla 8
Monto del Apoyo otorgado INAES, por región. Oaxaca 2015

2015	N	%	Suma	%
Cañada	16	5,4%	4.305.184,83	5,5%
Costa	53	17,8%	12.572.837,41	16,1%
Istmo	9	3,0%	3.198.529,96	4,1%
Mixteca	58	19,5%	16.473.561,04	21,1%
Papaloapan	26	8,8%	9.070.701,96	11,6%
Sierra Norte	25	8,4%	5.873.817,53	7,5%
Sierra Sur	26	8,8%	7.173.962,59	9,2%
Valles centrales	84	28,3%	19.565.847,86	25,0%
Total	297		78.234.443,18	

Fuente: elaboración propia: Datos del padrón de beneficiarios del INAES 2013-2016

La región con el mayor número de apoyos en 2015 es la región de Valles Centrales con 84 que representan el 28,3%, le sigue la región Mixteca con 58 apoyos (19,5%) y la región Costa con 53 (17,8%). Con respecto a recursos económicos Valles Centrales recibió \$ 19.565.847,86 que representan el 25%, le sigue la región Mixteca con \$ 16.473.561,04 (21%) y la región Costa con \$ 12.572.837,41 (16,1%).

En 2015, se entregaron apoyos a dos diferentes tipos de beneficiarios, a grupos sociales 251 y Organismos legalmente constituidos 46, para este año disminuyen los tipos de apoyos, quedando solo tres:

1. Apoyos integrales 241.
2. Apoyos o aportaciones por componente crece 35.
3. Banca social 22.

Se otorgaron 126 apoyos a mujeres, 7 a personas con discapacidad, 77 a proyectos en el marco de la cruzada contra el hambre, (Catálogo 2015), 232 a zonas de atención prioritaria y 14 en el marco del Programa Nacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia.

Tabla 9
Monto del Apoyo otorgado INAES, Oaxaca 2016

N	Válidos	491
	Perdidos	0
Media		282.633,40
Moda		400.000,00
Mínimo		4.272,98
Máximo		1.500.000,00
Suma		138.773.000,01

Fuente: elaboración propia: Datos del padrón de beneficiarios del INAES 2013-2016

En el año 2016, el INAES otorgó 491 apoyos a igual número de proyectos concedidos por un monto de \$ 138.773.000,01 con cantidades desde \$ 4.272,98 a \$ 1.500.000,00, con una media de \$ 282.633,40 y otorgando en su mayoría apoyos por \$ 400.000,00, siendo del año 2013-2016 el más alto en monto de los recursos.

Tabla 10
Monto del Apoyo otorgado INAES, por región. Oaxaca 2016

2016	N	%	Suma	%
Cañada	35	7,1%	13.115.668,28	9,5%
Costa	61	12,4%	15.462.118,02	11,1%
Istmo	17	3,5%	3.985.235,62	2,9%
Mixteca	108	22,0%	29.782.664,76	21,5%
Papaloapan	61	12,4%	19.901.632,60	14,3%
Sierra Norte	57	11,6%	14.195.233,28	10,2%
Sierra Sur	47	9,6%	16.553.855,49	11,9%
Valles centrales	105	21,4%	25.776.591,96	18,6%
Total	491		138.773.000,01	

Fuente: elaboración propia. Datos del padrón de beneficiarios del INAES 2013-2016

La región con el mayor número de apoyos en 2016 fue la región de la Mixteca con 108 que representan el 22%, le sigue Valles Centrales con 105 apoyos (21,4%) y la región Costa junto con Papaloapan con 61 (12,4%). Con respecto a recursos económicos la Mixteca recibió \$29.782.664,76 que representan el 21,5%, le sigue Valles Centrales con \$25.776.591,96 (18,6%).

En 2016, se entregaron apoyos a dos diferentes tipos de beneficiarios, a grupos sociales 449 y Organismos legalmente constituidos 42, para este año. Los tipos de apoyo cambian, quedando solo tres:

1. Banca social 9.
2. Desarrollo de capacidades 76.
3. Proyectos productivos 406.

Se otorgaron 205 apoyos a mujeres, 17 a personas con discapacidad, 65 a proyectos en el marco de la cruzada contra el hambre, (Catálogo 2016), 481 a zonas de atención prioritaria y 40 en el marco del Programa Nacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia.

Tabla 11
Cooperativas de producción y servicios 2015-2019

Cooperativas en 2015	Cooperativas en 2019
238	172

Fuente: DENUE 2015, DENUE 2018

Es importante mencionar que se restan las cooperativas escolares en ambos años, como se puede observar el número de cooperativas disminuyó, sin olvidar que en el año 2015 el Estado de Oaxaca pasó al primer lugar nacional en rezago social y en 2016 sólo el 17,5% de la población no es pobre y no es vulnerable, que tiene a 43.100 personas en extrema pobreza, 380 municipios mantuvieron su nivel de pobreza, 88 disminuyeron su nivel de pobreza y 98 aumentaron.

VII. Propuesta

Atendiendo a las formas de organización social en Oaxaca, México

El Estado de Oaxaca tiene una riqueza importante de formas de organización social, que tienen una estrecha relación con las formas de organización propuestas por la economía social, sin embargo, como se observa en el presente trabajo los programas sociales de gobierno no han tenido un impacto considerable en la economía ni en el desarrollo social del Estado debido generalmente a que no se atiende a la pluralidad de la población, no como asistencialismo sino como una forma de desarrollo económico y social, atendiendo a las particularidades, experiencia y evidencia de que existe comunidad en las poblaciones con un fin de beneficio para todos, López *et al* (2013) afirman en este sentido, que los intentos por atender a las necesidades y problemáticas a través de las actuales políticas públicas aplicadas en las comunidades indígenas y marginadas de México y en particular del Estado de Oaxaca, están concentradas en erradicar la pobreza a través de diversos programas sociales. Todas estas políticas de desarrollo atribuyen el problema de la pobreza a deficiencias individuales y no a fallas sociales, de ahí que la mayoría de las acciones emprendidas se han enfocado en contrarrestar las así llamadas deficiencias individuales (inclusive generando problemas entre habitantes), dejando de lado las redes sociales y las relaciones de confianza que existen desde dentro, por lo anterior se analizan las formas de organización más comunes entre las que se encuentran:

La mayordomía. En algunos, pueblos del estado de Oaxaca, las mayordomías constituyen el pilar del ciclo festivo y ritual, ya que son «instituciones claves en el desarrollo del consumo social» (Bartolomé & Barabas; 1999:2). La fiesta requiere de múltiples preparativos y participantes, el que patrocina y encabeza la fiesta, son los mayordomos quien han recibido su encomienda públicamente y que, al término de la fiesta, entregarán esta responsabilidad a su sucesor. La mayordomía

es un compromiso que dura un año y conlleva no sólo la responsabilidad de organizar la fiesta, sino la colaboración con los demás mayordomos y fiscales de la Iglesia, para llevar a cabo las festividades del calendario religioso. Barabas (2003) la define como una forma agonística de intercambio en tiempo diferido estipulado que busca prestigio para el grupo doméstico del mayordomo del santo, mediante el comensalismo y el consumo colectivo ostentoso.

Montes & Montes (2014) afirman que el desarrollo de este tema permite, también, mostrar que el sistema de cargos no es un proceso acabado, por el contrario, muestra un gran dinamismo y capacidad para adaptarse a nuevas condiciones.

Madriral (2011) afirma que el sistema de cargos constituye un vehículo de interacción que refuerza el nivel interno de los lazos comunitarios y opera como contraparte de los procesos que empujan hacia la fragmentación y el individualismo. Se trata de un instrumento de mediación entre la parte histórica o pasado de la tradición de la fiesta patronal, y las exigencias organizativas y reorganizativas impuestas por el contexto actual tanto a la tradición como al barrio en su conjunto.

Coincide con Montes & Montes (2014) en que a través de la fiesta se reafirman las redes sociales, se expresa el orden social imperante en el barrio y se refuerza la cohesión social y el sentido de pertenencia. Es una forma de situarse en el mundo, en un mundo cada día más fragmentado e individualizado.

La asamblea general. Es órgano fundamental para la toma de decisiones. Es el espacio de relación entre representantes y representados. La regulación del poder lo hace la asamblea y no la autoridad. En ella se reúnen los hombres que tienen derechos ciudadanos, algunas veces participan mujeres, aunque de manera limitada. Hay diferentes maneras de convocar y no hay fechas fijas para realizarlas (Beltrán, SF:1).

Las decisiones finales en la asamblea se formalizan bajo algún tipo de votación, con la constitución del consenso entre todos los asambleístas. Generalmente se levanta un acta que da forma legal a los acuerdos. En este sistema de gobierno destaca la intervención directa del estado social mayoritario sobre el de representación. Las autoridades tienen que realizar expresamente aquello que les es ordenado por sus gobernados, mediante las asambleas, sin pena de revocación del mandato (Beltrán, SF:2).

López & Barajas (2013) afirman que algunas poblaciones de Oaxaca se rigen bajo la comunalidad que gira en torno a la posesión y cuidado del territorio (comunal), de la asamblea (poder), de la fiesta y del trabajo (tequio). A través de estos cuatro elementos se genera la coo-

peración, la solidaridad, la reciprocidad, el mandato del pueblo a través de asamblea y del sistema de cargos, el autogobierno y el cuidado y respeto de la naturaleza. Muchos de estos conceptos se incluyen en los nuevos planteamientos de desarrollo y también del capital social. La diferencia estriba en que para ellos es acción, no sólo discurso.

La participación es obligatoria y la inasistencia sancionada, al interior de una asamblea se mueven intereses diversos y divergencias, que tienden finalmente a restablecer el orden colectivo mediante el consenso. Debido a esto, existe una notoria regularidad en su realización, no sólo para resolver o definir intereses colectivos sino también para el nombramiento de sus autoridades y la designación de los ocupantes de todos los cargos y órganos de gobierno a la comunidad. Mediante ella se organiza también el trabajo comunal: «el tequio» o «fatiga» (Beltrán, SF:3).

Por lo anterior López & Barajas (2013) afirman que el capital social se fundamenta en las relaciones sociales que permiten resolver problemas compartidos y que por lo tanto, una infraestructura social fuerte ayuda a las comunidades (rurales) a mejorar sus condiciones, donde las relaciones sociales, formales e informales constituyen la base del desarrollo en términos de bienestar social, haciendo énfasis en la acción colectiva, a través de la participación comunitaria, pues esta última puede (o no) generar desarrollo. Así, el capital social, inherente a la acción colectiva, se muestra sumamente arraigado en la historia y cultura de los pueblos indígenas.

Tequio. En la mayoría de los municipios se lleva a cabo el tequio, ayuda mutua, trabajo comunitario o la gozona, son diferentes sinónimos que se le asigna. El tequio (en mixteco Tñiñu ñuu: trabajo para el pueblo; Tñiñu ñuu, fortalece la comunidad al mismo tiempo que beneficia a todos y cada uno; Tñiñu ñuu es esfuerzo colectivo, única manera de fortalecerse individual y comunalmente. Constituye una institución comunitaria generalizada en los pueblos, para resolver necesidades de orden colectivo consiste en el trabajo comunitario aportado por todos los ciudadanos para las obras de interés general (Beltrán, SF:3).

Si en la comunidad una persona se niega a dar tequio se le sanciona económicamente, si un ciudadano no acepta algún cargo el pueblo elige a otra persona para ocuparlo, en este municipio ningún cargo ocupado recibe remuneración económica, las personas migrantes no desempeñan ningún cargo, a su regreso se les considera nuevos ciudadanos del pueblo.

Con respecto a los usos y costumbres, la permanencia del tequio en la realización de trabajos comunitarios y la incorporación de todos

los miembros de la familia en las actividades de las Unidades de Producción, permiten abaratar costos en las obras de beneficio social y productivo, de tal manera que, si se respaldan las iniciativas locales en estos aspectos, se pueden prever resultados exitosos.

Este apoyo mutuo llamado «tequio», se presta con un anuncio a la comunidad por parte de la persona necesitada del apoyo, para que asista la sociedad al llamado y apoye a dicha persona en la actividad requerida. Además, existe otro tipo de organización para trabajos de apoyo mutuo llamado «intercambio de trabajo o mano vuelta» se practica cuando alguna familia o persona requiere realizar un trabajo difícil o urgente, como la construcción o mejoramiento de la vivienda, siembra de maíz, limpia de tomate, y otras.

«El kumun yum (tequio, en ayuuk) es primordial dentro de la vida comunitaria y se manifiesta a través de gobiernos indígenas, instituciones sociales y políticas locales. Es el tequio la forma de representación del trabajo colectivo más importante en las comunidades mixas (población del Estado de Oaxaca), puesto que, constituye la fuente creadora del desarrollo en la comunidad» (López & Barajas, 2013:2).

La «ayuda mutua». Es apoyo o ayuda mutua, es vuelta de mano, es decir, apoyo o ayuda recíproca entre familiares y no familiares, por ejemplo en el trabajo; se establecen formas organizativas donde grupos de 20 a 30 campesinos se reúnen para acudir a realizar el trabajo de alguien: la regla es ir entre todos a realizar el trabajo de un miembro del grupo, al día siguiente acuden los mismos para ayudar a otro integrante del grupo, y así sucesivamente hasta agotar la primera ronda de actividades), son expresiones culturales propias de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca que les otorga identidad. También la ayuda mutua, se practica cuando alguna persona fallece, pero en su mayoría son los familiares de la persona quienes apoyan en efectivo o en especie.

En este sentido Jiménez (2000) dice que los pueblos indígenas mexicanos son culturas postergadas que sobreviven gracias a una organización comunal basada en un sistema de cargos cívico religiosos de carácter democrático y rotativo y que les imprime un sello corporativo. Su cohesión está sustentada por los núcleos domésticos que se articulan entre sí, por la vía de la solidaridad y la ayuda recíproca.

El sistema de carga. Portillo (2014) afirma que se refiere a un número de oficinas cívicas y religiosas llamadas «cargas» que deben ser cuidadas entre los hombres de cada pueblo. Los ocupantes de cargos asumen responsabilidades de interés público, tales como la orga-

nización y el pago de ciertas celebraciones religiosas, el cuidado de las imágenes religiosas, o sostenimiento. El cargo no es remunerado y se mantiene durante un año; algunas cargas son grandes obligaciones financieras para el ocupante del cargo. Las personas que han ocupado muchos cargamentos son respetados y las pocas personas que han ocupado todas las cargas posibles en la comunidad son parte de un consejo de ancianos.

Tabla 12
Comparativo de principios

Principios de la Economía Social	Principios del comunitarismo del Estado de Oaxaca	Principios de la Cooperativa
<p>Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital</p> <p>Adhesión voluntaria y abierta</p> <p>Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones que no tienen socios)</p> <p>Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general</p> <p>Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad</p> <p>Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos</p> <p>Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.</p>	<p>Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital</p> <p>Autoridad rotativa como base de la organización comunal</p> <p>La solidaridad y</p> <p>La ayuda mutua.</p> <p>Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos</p> <p>Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.</p>	<p>Libertad de asociación; Administración democrática Limitación de intereses a alguna aportación de los socios si así se pactara;</p> <p>Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios;</p> <p>Fomento a la educación cooperativa y de la economía solidaria; Participación en la economía solidaria;</p> <p>Respeto al derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa; y</p> <p>Promoción de cultura ecológica</p>

- a) **El consejo de ancianos.** «Desempeña varias funciones en la comunidad: buscar a las personas que no han prestado servicios al pueblo, mediar en los litigios de tierra, vigilar la buena conducta de la gente, etcétera» (Olivera, 2003:4).
- b) **Los Bienes Comunales.** Constituye el tipo de propiedad social de la tierra. Esta propiedad significa que las tierras se encuentran en posesión de los comuneros.

Por ello, como lo afirma Jiménez (2000) en la mayoría de los pueblos indígenas mexicanos se vive, hasta la fecha, un comunitarismo basado en tres valores fundamentales compartidos: 1) autoridad rotativa como base de la organización comunal, 2) la solidaridad y 3) la ayuda mutua.

Utilizar la forma de organización común de los pobladores de las comunidades del Estado de Oaxaca sin extraerlos de su *habitus* social, enfocado a la actividad económica a través de formas jurídicas como la cooperativa, permitiría el desarrollo económico respetando su ancestral forma de organización social. Por ello, se deben buscar puntos de encuentro que les son comunes y que se diferencian evidentemente con el individualismo del modelo neo-liberal.

VIII. Conclusión

Se observa que el apoyo mínimo económico de programas sociales es de \$231,70 pesos, la primera interrogante es la posibilidad de desarrollar un proyecto con esta mínima cantidad, así mismo en el año 2014 el INAES otorgó 588 apoyos a igual número de proyectos concedidos por un monto de \$124.934.109,69, pero su mayoría por cantidades de \$10.000, toda vez que la economía social tiene como finalidad el desarrollo económico a través de la posesión de los trabajadores de los medios de producción resulta difícil pensar que con \$10.000 pesos se motive la innovación, se aumenten las posibilidades de nuevos trabajos si se considera que el inicio de una persona moral solo en la protocolización gasta mínimo \$6.000 pesos, situación que se agrava si se considera que entre 2015 y 2018 no sólo no aumentó el número de cooperativas sino que disminuyó, una de las problemáticas es que no existe un seguimiento en el número de cooperativas en México, sin embargo es posible realizar comparativos con los datos estadísticos de INEGI. El Estado de Oaxaca en el año 2016 ocupó el primer lugar en rezago social y solo el 17,5% de la población no es pobre y no es vulnerable, por ello es importante centrar la atención en la pluralidad de la

población como elemento del Estado aunado a conocer la esencia de la economía social, con sus elementos, formas de organización propuestas y principios considerando que una de sus principales figuras en la cooperativa.

Referencias

- ANÓNIMO. (SF). *México desconocido*. Obtenido de <https://www.mexicodesconocido.com.mx/el-mayordomo-una-tradicion-colonial-aun-vigente.html> (Último acceso el 06 de enero de 2019).
- AUGUST Corrons y MIQUEL Gomiz Joan. 2016. Economía Social: Experiencias y Retos. *Revista Economía, Empresa y Sociedad*. 6.
- BARABAS, Alicia. 2003. «Etnoterritorialidad sagrada en Oaxaca», en *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*. Instituto Nacional de Antropología eHistoria (Etnografía de las Regiones Indígenas de México), México, 1.
- BAREA TEJEIRO, José. 1990. Concepto y Agentes de la Economía Social. *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* 8: 109-117.
- BARTOLOMÉ, Alberto Miguel. 1999. «El pueblo de la lluvia. El grupo etnolingüístico ñuu savi (mixtecos)», en *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías*, vol. 1, A. Barabas y M. Bartolomé (coords.), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- BELTRÁN, Emma. sf. Acceso 12 de enero de 2019 http://www.grupomesofilo.org/pdf/proyectos/DE/DE_chinantecos.pdf
- BENAVIDES, Maricela. 2000. Estudio de caso a nivel local: el Programa Municipal de Desarrollo Empresarial y la experiencia de la Municipalidad de Ilo, Perú, LC/R.2015, Santiago de Chile.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL. SEDESOL. Obtenido de SEDESOL. Acceso el 13 de enero de 2019 http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/2002/EE_INI_2002/BSFinalOaxaca.pdf
- COMISIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN. 2010. *Índices de Marginación*. Acceso el 14 de enero de 2019 http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion
- COMISIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN. 2017. *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. Acceso 15 de enero de 2019 http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio.
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ÍNDIGENAS. (s.f.). *Planes de Desarrollo*. Acceso el 11 de enero de 2019 http://www.cdi.gob.mx/planes_desarrollo/oaxaca/29_san_miguel_huauteppec.pdf
- CONDUSEF. 2014. *Condusef*. Acceso el 15 de enero de 2019. http://portalif.condusef.gob.mx/comunicados/FOCOOP_23-05_2012_nivelBasico.pdf

- CONEVAL. 2010. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Matías Romero Avendaño*. Acceso el https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34390/Oaxaca_057.pdf
- CONEVAL. 2010. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en la ciudad de Juchitan Zaragoza*. Acceso el 02 de diciembre de 2018 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34377/Oaxaca_043.pdf
- CONEVAL. 2012. *Municipios con mayor y menor porcentaje de población en situación de pobreza*. Acceso el http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pob_municipal.aspx
- CONEVAL. 2015. *Índice de Rezago Social*. Acceso el 19 de enero de 2019. http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx
- CONFERENCIA EUROPEA PERMANENTE DE COOPERATIVAS (2002). *Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF)*. Es: Conferencia Europea.
- CONTRERAS GÓMEZ, Julian. 2012. *Regiones de Oaxaca «La Costa»*. Obtenido de Regiones de Oaxaca «La Costa». Acceso el 16 de enero de 2019 <http://regionesdeoaxaca.blogspot.mx/2012/12/la-costa-de-oaxaca.html>.
- COPLADE. (s.f.). *Plan de desarrollo municipal*. Acceso el 19 de enero de 2019 http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/planes_municipales/2014_2016/142.pdf
- COPLADE. 2011. *Planes Regionales De Oaxaca-Mixteca*. Acceso 09 de diciembre de 2018 <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2010/12/Mixteca.pdf>
- COPLADE. 2014. *Sierra Norte Oaxaca*. Acceso el 19 de enero de 2019 <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2010/12/Presentacion-SierraNorte21ene14.pdf>
- DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. 2015. *Número de Unidades Económicas*. Acceso el 25 de marzo de 2019 www.cnbv.gob.mx/.../NOTAS_DE_PRENSA_SOCAP_DICIEMBRE_2015.pdf
- DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS. 2018. Acceso el 25 de enero de 2019 <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/#>
- DUBRAVKA, Mindek. 2003. «Mixtecos». En *Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México D.F.
- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO. sf. *Guevea De Humboldt*. Acceso el 18 de enero de 2019 <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM2Oaxaca/municipios/20036a.html>
- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO. sf. *San Pedro Huamelula*. Acceso el 18 de enero de 2019 <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM2Oaxaca/municipios/20307a.html>
- FINANZAS OAXACA. 2011. *Municipio de Huilotepec*. Acceso el 05 de marzo de 2019 https://finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/308.pdf

- FINANZAS OAXACA. 2011. *Tenango*. Acceso el 02 de diciembre de 2008 https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmms/11_13/282.pdf
- FINANZAS OAXACA. 2017. *Plan municipal de desarrollo de Santiago, Jamiltepec, Oaxaca 2011-2013*. Acceso 9 de diciembre de 2018 https://finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmms/11_13/467.pdf
- FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE LA ECONOMÍA SOCIAL. 2010. *Anuario Iberoamericano de la Economía Social*. Acceso 12 de marzo de 2019 http://www.uv.es/cidec/Anuario_FUNDIBES_2011.pdf.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. 2015. *COPLADE*. Acceso 21 de enero de 2019 <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/?p=180>
- GUIENAGATI, P. M. (2011). *Finanzas Oaxaca*. https://finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmms/11_13/412.pdf (Último acceso el 30 de enero de 2019).
- GUTIÉRREZ OCHOA, Francisco. 2017. «Desarrollo Local Sostenible». *Revista DELOS*. Acceso 18 de diciembre de 2018 <http://www.eumed.net/rev/delos/23/costa-oaxaca.html>
- HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2010. *Plan de Desarrollo Municipal. San Juan Mazatlán: S/E*.
- HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2010. *Plan de Desarrollo Municipal. San Pedro Ocoteppec: S/E*.
- HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2011. *Plan de Desarrollo Municipal. San Pedro Y San Pablo Ayutla: S/E*.
- HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2011. *Plan de Desarrollo Municipal. Mixistlán de la Reforma Mixe: S/E*.
- HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2011. *Plan de Desarrollo Municipal. Santa María Gienagati : S/E*.
- HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2011. *Plan de Desarrollo. Santiago Zacatepec: S/E*.
- HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2012. *Plan de Desarrollo Municipal. Asuncion Cacalotepec: S/E*. <http://www.nuestro-mexico.com/Oaxaca/Santa-Maria-Totolapilla/Santa-Maria-Totolapilla/>
- https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmms/08_10/364.pdf
- INAFED. s.f. Acceso el 16 de enero de 2019 <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20453a.html>
- INEGI. 2008. *La medición multidimensional de la pobreza*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Acceso el 28 de enero de 2019 <http://www.inegi.org.mx/rne/docs/Pdfs/Mesa1/20/RicardoAparicio.pdf>
- INEGI. 2015. *Monografías Oaxaca*. Acceso el 08 de marzo de 2019 http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=20
- IZQUIERDO MUCIÑO, Martha. 2019. «Problemas en las cooperativas mexicanas que atentan contra el principio de autonomía e independencia». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* 55: 33-54. doi: <http://dx.doi.org/10.18543/baidc-55-2019pp35-54>.

- JIMÉNEZ OTLALENGO, Regina. 2000. «El comunitarismo en los pueblos indígenas de México», *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, 165, 747-757.
- LÓPEZ SANTIAGO, Noemí y BARAJAS GÓMEZ, Verónica. 2013. «Identidad y desarrollo: el caso de la Subregión Alta Mixe de Oaxaca». *Península*, 8(2), 9-37. Acceso el 22 de diciembre de 2018 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662013000200001&lng=es&tling=es.
- LÓPEZ CRUZ, Josafat. 2010. *Plan de desarrollo municipal*. Acceso el 29 de enero de 2019 <http://unionhidalgo.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo.html>
- MADRIGAL GONZÁLEZ .2011. «Sistema de Cargos y Cambio Social». *Revista del Colegio de San Luis*. 1(1), 150.
- MEDINA CONDE, Analaura y FLORES ILHUICATZI, Uziel. 2018. «Estudio dialéctico de la economía social». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* 52: 73-106. doi: <http://dx.doi.org/10.18543/baidc-52-2018pp73-106>.
- MÉXICO DESCONOCIDO. s.f. *Datos Oaxaca*. Acceso el 10 de enero de 2019 <https://www.mexicodesconocido.com.mx/la-region-mixteca.html>
- MONTES GARCÍA, Olga. 2014. «La mayordomía en un barrio de la ciudad de Oaxaca». *Frontera Norte*, 26 (52), 85-108.
- MONTOYA PÉREZ, María de la Luz y GALLEGOS ACEVEDO, Patricia. 2010. «La construcción del conocimiento a través del aprendizaje cooperativo enfocado al aprovechamiento del mármol en una comunidad rural del Estado de Oaxaca». *Temas de Ciencia y Tecnología*, 10.
- NUÑEZ, David y MARTEN, Gerry. 2013. *Ecoinflexiones*. Acceso 03 de marzo de 2019 <http://www.ecoinflexiones.org/historias/detallados/mexico-oaxaca-reforestacion-comunitaria-mixteca.html>
- OLIVERA GUADARRAMA, Fernando. 2003. *Informe Final de Resultados de la Muestra Representativa en Campo en el Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- OSORIO RAMALES, Carlos Martín. 2010. «Una Experiencia de Desarrollo Local: Ixtlán de Juárez, Oaxaca, en la Búsqueda del Desarrollo Integral Sostenible y Sustentable». *Eumed*. Acceso 11 de enero de 2019 <http://www.eumed.net/rev/delos/07/ropm.htm>
- PÉREZ DE MENDIGUREN y ETXEZARRETA, Enekoitz. 2014. «Sobre el concepto de economía social y solidaria: Aproximaciones desde Europa y América Latina». *Economía Mundial*, 127.
- PÉREZ SAINZ, Juan; RIVERA, Roy; CORDERO, Allen. y MORALES Abelardo. 2000. «Encuentros inciertos». *FLACSO*. San José, Costa Rica. pp. 272.
- PIKE, A., RODRÍGUEZ-POSE, Andrés y John T. (2006) *Local and Regional Development*. Nueva York: *Routledge*.
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Atempa. 2014. *Villa de San Blas*. Acceso el 09 de enero de 2019 <http://www.villadesanblas.gob.mx/PLAN%20MUNICIPAL%20DE%20SAN%20BLAS%20ATEMPA.pdf>.

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Atepec*. 2014. Acceso el 11 de enero de 2019 <http://www.nuestrasirrajuarez.com/san-juan-atepec.html>.
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de Juchitan*. 2014. Acceso 19 de enero de 2019
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de Santa María Jalapa del Marqués*. 2014. Acceso 19 de enero de 2019 https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/08_10/418.pdf
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de Santiago Astata*. 2008. Finanzas Oaxaca. Acceso el 08 de enero de 2019 https://finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/08_10/453.pdf.
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de Santiago Atitlán*. 2017. Acceso 19 de enero de 2019 <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/9060.pdf>.
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de Santo Domingo Petapa*. 2013. Acceso 19 de enero de 2019 https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/513.pdf
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL San Pedro Comitancillo*. 2011. Acceso el 11 de enero de 2019 https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/305.pdf
- PORTILLO, Luis. 2014. *Historia de los Pueblos*. Acceso el 24 de enero de 2019 <http://www.historiacultural.com/2014/10/pueblo-cultura-mixe.html>
- SANCHIS PALACIO, Joan. 1999. «Las Estrategias de Desarrollo Local: Aproximación Metodológica desde una Perspectiva Socio-Económica e Integral». *Dirección y Organización D-O*. Asociación para el Desarrollo de la Ingeniería de la Organización. 14
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. 2010. *COPLADE*. Acceso el 25 de enero de 2019 <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/09/Microrregion7.pdf>
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. 2010. *Plan de desarrollo de gobierno*. Acceso 09 de marzo de 2019 https://finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/08_10/142.pdf
- SECRETARÍA DE FIANZAS (s.f.). *Oaxaca*. Acceso el 09 de diciembre de 2018 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47979/Oaxaca_307.pdf
- SECRETARÍA DE FIANZAS (s.f.). *Santa María Totolapilla*. Acceso el 16 de marzo de 2019.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. 2017. *Sistema Nacional de Información Municipal*. Acceso el 22 de diciembre de 2018 <http://www.gob.mx/inafed>
- SEDESOL. (s.f.). *Microrregiones*. Acceso el 05 de febrero de 2019 <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/rezago.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=307>
- SOSA GONZÁLEZ, José Luis Sergio; GÓMEZ ABAD, Patricio; CARMONA SILVA, José Luis; MEDEL SÁNCHEZ, José Manuel. 2019. «Una aproximación empírica a la viabilidad de los emprendimientos sociales en México: el ciclo de vida de las cooperativas de la Región de la Costa de Oaxaca». *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos* 131: 151-178. doi: <http://dx.doi.org/10.5209/REVE.63564>.

- VELASCO GÓMEZ, Leonor. 2008. *Finanzas Oaxaca*. Acceso el 05 de marzo de 2019 https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/08_10/079.pdf
- VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, Rosa María y RAMOS SOTO, Ana. 2009. *Los servicios micro-financieros y la inclusión financiera en Oaxaca*. Acceso 10 de enero de 2019 <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/K12.pdf>

Derechos de autor

El *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* es una revista de acceso abierto lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización legal en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado.

Copyright

The *International Association of Cooperative Law Journal* is an Open Access journal which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and lawful reuse in any medium only for non-commercial purposes, without prior permission from the Publisher or the author; provided the original work is properly cited and any changes to the original are clearly indicated.